

RESOLUCIÓN No 061
(25 DE FEBRERO DE 2025)

"Por medio de la cual se adopta la versión 02 de la guía para la elaboración y control de documentos de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona".

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,

En uso de sus facultades Legales, Estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo 023 del 15 de diciembre de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 269 determina que *"las entidades públicas y las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley"*.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, en su artículo 5 corregido por el Decreto 1494 del 13 de julio de 2015, en su artículo 1 inciso e), prevé que las disposiciones contenidas en ésta son aplicables a las empresas del Estado.

Que, el Gobierno Nacional a través del Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión, determinando su objeto e instancias de dirección y coordinación; y adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual debe adoptarse por los organismos y entidades de los órdenes nacionales y territoriales.

Que mediante Resolución N° 060 del 25 de febrero del 2025, *"Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos y el modelo operacional de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona"*, como una *"herramienta que permite a la comunidad hospitalaria, identificar las responsabilidades en los procesos que se desarrollan para administrar las actividades misionales, las cuales constituyen la razón de ser de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona."*

Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, en el año 2014 creó la guía para la elaboración y control de documentos versión V.00, la cual se actualizó y aprobó en el año 2021 con la versión V.01, con el objetivo de *"establecer la estructura del sistema Integrado de gestión de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA en la referente a las actividades y criterios necesarios para la adecuada elaboración, codificación, presentación, aprobación y control de los documentos, garantizando actualizaciones y conocimientos de la organización"*, en su estructura

Que mediante esta guía se orienta *"la creación o modificación, revisión y aprobación de los documentos que condensan todos los procesos"* de la entidad, la cual requiere ser actualizada.

Que la guía fue revisada y aprobada por el comité de evaluación y desempeño, según se registra en el acta de este mismo comité N° 02 del 24 de febrero de 2025. Por tanto se hace necesario su adopción como V.02.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario actualizar la guía para la elaboración y control de documentos en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona. Por tanto, se:



RESOLUCIÓN No 061
(25 DE FEBRERO DE 2025)

"Por medio de la cual se adopta la versión 02 de la guía para la elaboración y control de documentos de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR la guía para la elaboración y control de documentos en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, Consignada en el documento adjunto el cual hace parte integral de la presente resolución, la cual corresponde a la versión 02.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPLEMENTAR a partir del día 26 de febrero de 2025, la aplicación de nuevos formatos institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: APLICACIÓN. Las instrucciones plasmadas en la mencionada guía son de obligatorio cumplimiento para los funcionarios, contratistas y empresas contratistas de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

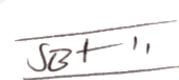
ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los veinticinco (25) días del mes de febrero (02) del año dos mil veinticinco (2025).


LUIS DANIEL VERGEL SÁNCHEZ
GERENTE


FABIO ANDRÉS CAMARGO JEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO


ELIZABETH SÁNCHEZ BARROSO
ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Karen D. Villamizar Otalora
Revisó: Comité de Gestión y Desempeño
Aprobó: Comité de Gestión y Desempeño